

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CHICOLOAPAN

Acta: SMDIFCH/CT/04/2024
Chicoloapan, Estado de México a 19 de septiembre del 2024

En el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, siendo las 14 horas con treinta minutos del día **jueves diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro**, constituidos en la sala de Presidencia del Sistema Municipal DIF, ubicada en Calle Miina número 5, Cabecera Municipal de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, código postal 56370; de conformidad con los artículos 6 apartado A, fracciones I Y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones I, III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 7, 11, 23 fracción IV, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y demás relativos y aplicables a la materia, estando previamente convocados para celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año dos mil veinticuatro**, se reunieron los miembros de este órgano colegiado, **Mtro. Saúl Velázquez Medina** Presidente del Comité, **C. Nalleli Escobedo Mundo** como Secretaria Técnica, el **Lic. Marco Antonio Cruces Pineda** como Vocal y **Lic. Rosa María Cruces Pineda** encargada de la Protección de los Datos Personales.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Transparencia Mtro. Saúl Velázquez Medina, lleva a cabo el respectivo pase de lista.

Integrante	ASISTIÓ
Mtro. Saúl Velázquez Medina	Sí
C. Nalleli Escobedo Mundo	Sí
Lic. Marco Antonio Cruces Pineda	Sí
Lic. Rosa María Cruces Pineda	Sí

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

I.- Encontrándose todos los miembros del Comité de Transparencia presentes, se informa que existe quórum legal para poder sesionar, por lo que en uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia realiza la declaratoria de inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año dos mil veinticuatro** de este Sujeto Obligado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de septiembre del presente año. Quedando así desahogado el primer punto del orden del día.

II. Una vez vertida la manifestación anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día y someterla a votación para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Actualización del Comité de Transparencia.
- IV. Clausura de la sesión.

Una vez analizada la propuesta del Orden del Día anterior se somete a consideración, señalando que quienes se encuentren a favor de la misma, se sirvan a manifestarlo levantando la mano:

Integrante	Voto
Mtro. Saúl Velázquez Medina	A favor
C. Nalleli Escobedo Mundo	A favor
Lic. Marco Antonio Cruces Pineda	A favor

El Presidente del Comité informa que el presente punto del orden del día ha quedado aprobado por unanimidad de votos, quedando de esta forma agotado el segundo punto del orden del día.

III. A continuación, en el desahogo del **tercer punto del Orden del día**, en uso de la voz Mtro. Saúl Velázquez Medina; Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta lo siguiente:

Transparencia que me!

"2024. Año del Bicenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Primero. Que el día martes seis de septiembre del año 2023, fueron publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, los **Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados**, aprobados por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Segundo. Que en el numeral octavo párrafo tercero y cuarto de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados establece lo siguiente:

"El Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados, se deberá constituir al menos por tres personas, de conformidad con su normatividad interna, y en el ámbito de sus posibilidades, por lo que, de manera enunciativa más no limitativa, podrán considerar en dicha integración, las figuras

siguientes:

- I. Presidente;
- II. Secretario Técnico; y
- III. Vocal.

Los integrantes del Comité deberán designar a su respectivo suplente, quienes deberán ser las personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior." (SIC)

Tercero. Que el día doce de septiembre del presente año, durante la Décima Primera sesión de Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chicoloapan, Estado de México se aprobó por unanimidad de votos la designación de los titulares de diferentes áreas que integran este Sujeto Obligado, entre éstas, la designación de los nuevos titulares de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Unidad de Transparencia.

Derivado de lo anterior y con fundamento los artículos 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el numeral Noveno de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, se somete a aprobación de la Junta de Gobierno del SMDIF Chicoloapan, la siguiente modificación del Comité de

Transparencia:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	SALE	ENTRA
Presidente	Lic. Diana Laura Morales Pérez	Mtro. Saúl Velázquez Medina
Secretaría Técnica	C. Vianel Villagrán Arellano	C. Nalleli Escobedo Mundo

Acto seguido el Presidente de este Comité somete a votación la propuesta de actualización del Comité de Transparencia; realizándose la misma y quedando de la siguiente manera:

Integrante	VOTO
Mtro. Saúl Velázquez Medina	A favor
C. Nalleli Escobedo Mundo	A favor
Lic. Marco Antonio Cruces Pineda	A favor

Se informa a los integrantes de este Pleno que con fundamento en los artículos 45, 46, 47 y 49 fracción I, XVII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio, SE CONFIRMA por unanimidad de votos la actualización del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, bajo el ACUERDO CHIC/PDIF/CT/0001/2024.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Presidente de este Pleno procede a realizar la toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia.

Derivado de las actualizaciones realizadas a este Comité de Transparencia, se informa que la integración de este Pleno queda aprobada de la siguiente manera:

Integrante	Cargo
Mtro. Saúl Velázquez Medina	Presidente
C. Nalleli Escobedo Mundo	Secretaría Técnica
Lic. Marco Antonio Cruces Pineda	Vocal
Lic. Rosa María Cruces Pineda	Encargada de la Protección de Datos Personales

Quedando así desahogado el Tercer Punto del orden del día.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las **quince horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro.**



Esperanza que me!

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



"Seguimos Construyendo Resultados"

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CHICOLOAPAN

MTRO. SAÚL VELÁZQUEZ MEDINA 2022-2024
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. NALLELI ESCOBEDO MUNDO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. MARCO ANTONIO CRUCES PINEDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Esta hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada en fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Esperanza que me!

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN RELACIÓN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

	<p>COMITÉ DE TRANSPARENCIA SMDIF DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>DÍA 19</p> <p>MES 09</p> <p>AÑO 2024</p>
<p>ÁREA SOLICITANTE:</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	<p>SESIÓN Extraordinaria</p> <p>NÚMERO Segunda</p>
<p>PLANTEAMIENTO Actualización del Comité de Transparencia</p>	<p>ACUERDO Con fundamento en los artículos 45, 46, 47 y 49 fracción I, XVII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio, SE CONFIRMA por unanimidad de votos la actualización del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, bajo el ACUERDO CHIC/PDIF/CT/0001/2024.</p>	<p>HOJA 1 de 1</p>




MTRO. SAÚL VELÁZQUEZ MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. NALLELI ESCOBEDO MUNDO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. MARCO ANTONIO CRUCES PINEDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Esta hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada en fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro.